

SALTA,

22 DIC. 2025

RES. H N° 2272-25

EXP N° 324 / 2025 - HUM - UNSa

VISTO:

El Decreto N° 883/2025 del Poder Ejecutivo Nacional, mediante el cual se otorga asueto al personal de la Administración Pública Nacional los días 24 y 31 de diciembre de 2025 ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución R. N° 1621-2025 la Universidad Nacional de Salta adhiere a los términos y alcances del citado Decreto;

Que en el Artículo 2° de la citada Resolución Rectoral se invita a las distintas Unidades Académicas a adoptar idéntica medida;

Que esta Facultad considera oportuno y pertinente adherir a los términos establecidos en la Resolución R N° 1621-2025, a fin de unificar criterios institucionales y garantizar la aplicación en el ámbito académico y administrativo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

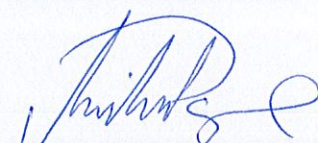
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- ADHERIR a la Resolución Rectoral N° 1621-2025 y otorgar asueto académico y administrativo en el ámbito de la Facultad de Humanidades los días 24 y 31 de diciembre de 2025, en los términos y alcances establecidos por el Decreto N° 883/2025 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad, comuníquese a las distintas dependencias de las Facultad y remítase copia a Rectorado, Dirección General de Personal y Departamento de Personal a sus efectos y archívese.

EA


Dra. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION ESTRATEGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa